

Quito, 18 de agosto de 2014

Señores.  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente.-

Señor Superintendente;

Yo, Mendoza Andrade Líder Geovanny con cédula de ciudadanía No.170964568-1, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A. por medio de la presente comunico a usted la transferencia de acciones realizada dentro de la compañía a la cual represento:

**CEDENTE**

Nombre: Uribe Acosta Héctor Flavio  
C. C.: 171396553-9  
Nro. De acciones: una (1)  
Valor de las acciones: un dólar  
Nacionalidad: ecuatoriana  
Tipo de inversión: nacional

**CESIONARIO**

Nombre: Vela Ibarra Ángel Humberto  
C. C.: 020058923-2  
Nro. De acciones: una (1)  
Valor de las acciones: un dólar  
Nacionalidad: ecuatoriana  
Tipo de inversión: nacional

Una vez actualizada la información se designara otorgarme dos listados actualizados de las accionistas.

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos

Del señor Superintendente, muy atentamente,

Atentamente,



Mendoza Andrade Líder Geovanny  
C. C.: 170964568-1  
Gerente General Cía. BRISCAONI S. A.



Quito, 18 de agosto de 2014

Señor.

Líder Geovanny Mendoza Andrade

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.**

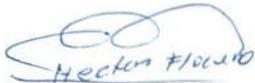
Presente.-

De mis consideraciones;

Yo, Uribe Acosta Héctor Flavio con cédula de ciudadanía No. 171396553-9, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A. por medio de la presente hago conocer que transfiero 1 acción de valor un dólar a favor del señor Vela Ibarra Ángel Humberto con el número de cédula 020058923-2, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

La inversión en nacional, firmamos libre y voluntariamente.

Atentamente,



Uribe Acosta Héctor Flavio  
C. C.: 171396553-9  
CEDENTE



Vela Ibarra Ángel Humberto  
C. C.: 0200589232  
CESIONARIO



Abril Rodríguez Betty Elizabeth  
C. C: 171318525-2  
ESPOSA CEDENTE



## CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Puerto Quito, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil catorce comparecen libre y voluntariamente, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor **URIBE ACOSTA HECTOR FLAVIO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 171396553-9; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor **VELA IBARRA ANGEL HUMBERTO** portador de la cédula de ciudadanía No.020058923-2, los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casado y soltero, domiciliados en esta ciudad de Puerto Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones.

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública, otorgada el trece de noviembre del año 2012, ante el Notario Trigésimo Cuarta del Cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, se constituye la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.**, con un capital social de mil veinte dólares americanos, dividido en mil veinte acciones ordinarios y nominativas de un dólar cada una, aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil.

**SEGUNDA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos el señor **URIBE ACOSTA HECTOR FLAVIO**, transfiere y cede una acción de un dólar, de las 18 acciones que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BRISCAONI S. A.**; la acción que cede es en favor del señor **VELA IBARRA ANGEL HUMBERTO**.

**TERCERA: ACLARATORIA.-** El cedente declara que se encuentra al día con todas las obligaciones para con la compañía y que cede todos los derechos y obligaciones sin limitaciones de ninguna clase al cesionario señor **VELA IBARRA ANGEL HUMBERTO**, por tanto el presente contrato de cesión de acciones en el futuro será de cuenta exclusiva y responsabilidad del cesionario.

Las partes por estar de acuerdo en el total contenido de este contrato, firman en esta misma fecha y lugar.

  
Uribe Acosta Héctor Flavio  
C. C.: 171396553-9  
CEDENTE

  
Vela Ibarra Ángel Humberto  
C. C.: 020058923-2  
CESIONARIO

  
Abril Rodríguez Betty Elizabeth  
C. C: 171318525-2  
ESPOSA CEDENTE

